

Guatemala de la Asunción,
31 de enero del 2014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al **periodo del 02 al 31 de enero** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 499-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 39-2014 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 71.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se realizo limpieza y orden en la bodega, en el Parque Erick Bernabé Barrondo;
- ❖ Se apoyo en la actividad externa Baile de Disfraces en Chimaltenango, Chimaltenango
- ❖ Se apoyo en la actividad del 2do. Informe de Gobierno 2013-2014;

Resultados Obtenidos

- ❖ Se llevo a cabo el traslado de la implementación a las diferentes actividades realizadas. Así mismo los requerimientos Solicitados.
- ❖ Se cumplió con el objetivo de llevar actividad física, a la población por medio del Programa Eventos Especiales.
- ❖ Se ha cumplido con las actividades planificadas en el Área Sustantiva


Edgar Roberto Ruano Rodríguez




VO. BO. JEFE INMEDIATO
Mario Alberto Etec Gomez
DIRECTOR DE ÁREAS SUSTANTIVAS
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Edgar Roberto Ruano Rodríguez

14 Calle "A" 30-18, Zona 7
Ciudad de Plata II - Guatemala

FACTURA serie A

Nº 00071

NIT.: 989323-7

RETENCION DE		FECHA		
I.S.R. MENSUAL		DIA	MES	ANO
		31	01	2014
NOMBRE: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION				
DIRECCION: GRANAVILLA P. 6TA AV. 7. 1 NIT.: 1289993-3				
CANT.	DESCRIPCION	VALOR		
	HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02 AL 31 DE ENERO DE 2014 SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO # 499-2014 Y ACUERDO MINISTERIAL # 39-2014	4,354	84	
CANCELADO				
TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 84/100		TOTAL Q.	4,354	84